

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE DELEGADOS
REALIZADA EL 24/06/2011

-----En la sede del Colegio Médico Veterinario de La Pampa, sito en calle Moreno N° 342, de la ciudad de Santa Rosa (L.P.), a los veinticuatro días del mes de junio del año 2.011, siendo las veintiún horas (21:00 horas) y habiendo transcurrido el tiempo establecido por la Ley 1.232, artículo 34º, inciso b), el Veterinario Pablo Esteban Schwindt, en calidad de Presidente de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, ante la presencia de diecisiete (17) Delegados a saber:

Ingenieros: sin delegados presentes; **Arquitectos:** sin delegados presentes; **Técnicos:** Víctor Hugo Herrera; **Escribanos:** sin delegados presentes; **Contadores:** Mario Capello, Jorge Daniel Gette y Oscar Daniel Alpa; **Odontólogos:** Luis Alberto Antonelli, Elena Gil Gatica, Norma Matilde Peri y Zulma del Huerto Moreno; **Bioquímicos:** Myriam Liliana Pulido; **Farmacéuticos:** Pablo Guillermo Bagliani, Herald Mario Boccoardo, Miguel Ángel Osio y Marcelo Fernández Cobo; **Veterinarios:** sin delegados presentes; **Agrimensores:** sin delegados presentes; **Ingenieros Agrónomos:** sin delegados presentes; **Martilleros:** Gustavo Alfredo Brusatti; **Kinesiólogos:** Ana María Felice y Maria Nancy Moreno; **Psicólogos:** sin delegados presentes; **Licenciados en Nutrición:** Ana María Martínez; con estos participantes se da por comenzada la Asamblea Ordinaria de Delegados.

1) Constitución de la Asamblea y designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35º de la Ley 1.232 y según disposiciones reglamentarias y legales, el Señor Presidente Veterinario Pablo Esteban SCHWINDT agradece la asistencia a los Señores Delegados presentes y deja constituida la presente Asamblea Ordinaria de Delegados. Antes de continuar con el desarrollo de la misma el Presidente indica a los asambleístas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1232 son funciones del Presidente del Directorio citar a las asambleas y presidirlas, salvo que designen otro afiliado con derecho a voto. Realizada esta aclaración, pone a consideración de la asamblea la designación de quién presidirá. Por unanimidad se resuelve que sea él quien presida. Seguidamente solicita la designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. Pide la palabra el Delegado Farmacéutico Miguel Ángel Osio y propone al Contador Oscar Daniel Alpa y al Farmacéutico a Marcelo Fernández Cobo, puesto a votación, se aprueba por unanimidad y quedan designados como firmantes.

2) Considerar la Memoria y Balance, Estados Contables, Anexos e Informe de Sindicatura respecto del ejercicio anual cerrado el 31/12/2010: Presidencia consulta a la Asamblea si quiere se proceda a dar lectura a los informes del presente punto. El Delegado Odontólogo Luis Alberto Antonelli mociona que como los mismos fueron enviados y puestos a disposición de los Señores Delegados con la suficiente antelación se den por leídos. A consideración se aprueba por unanimidad. Seguidamente solicita que se brinde una breve explicación respecto de los

estados contables y el resultado del ejercicio 2010. Presente en la reunión el Asesor Contador Raúl Juan Miretti y el Gerente desarrollan una presentación que tenían elaborada para explicar en forma esquemática lo solicitado. Se muestra en un cuadro en forma desglosada como se compone el resultado del ejercicio (determinación del resultado operativo y del resultado financiero y por tenencia) en forma comparativa con el año anterior y con los cierres 2008 y 2007; seguidamente se hace una desagregación de los resultados financieros y por tenencia. Un análisis del rendimiento de las carteras administradas en el exterior. La composición de la cartera de inversiones de la Caja por tipo de activo referenciada a lo expuesto en el anexo II del Balance de Cierre de ejercicio. La composición en moneda que muestra una cartera dolarizada en un 54 %. Finaliza la exposición con una explicación de la evolución de las reservas previsionales, su variación que demuestra un incremento del 27,98 % en relación al cierre 2009. El análisis finaliza con un cálculo de la tasa de capitalización que ha tenido el sistema durante los últimos 10 años medida en pesos, dólares y módulos. Estos valores resultan aceptables no obstante debe ser preocupación su continuo monitoreo. Puesto a consideración se abre la etapa de consultas. El Delegado Contador Oscar Daniel Alpa pregunta respecto de cuál es el criterio contable utilizado para exponer los ingresos por aportes previsionales. Si es que se hace por lo percibido efectivamente en el ejercicio o se hace el devengamiento por el total de la deuda previsional que el conjunto de afiliados a la Caja genera por año. El Contador Raúl Juan Miretti responde que el criterio utilizado es por lo percibido. Si bien esto puede confrontar con la norma técnica, la Caja resulta ser un ente particular en cuanto a la finalidad y objetivo. Es cierto que se genera un crédito previsional a favor de la Caja, también es cierto que si el afiliado mantiene un pasivo previsional está perdiendo los derechos de acceder a un beneficio. Por otro lado resulta difícil establecer la contrapartida de ese crédito que serían ingresos previsionales a realizar. Cada afiliado, desde su ingreso al sistema, tiene su cuenta previsional en donde queda reflejada su deuda expresada en módulos. Por otro lado, en la memoria se expone en un cuadro año por año el cumplimiento general de los afiliados al sistema. Por su parte el Gerente acota que otra dificultad con la que se encuentra es que en el padrón hay un número de afiliados no definidos que generan deuda y en realidad son personas que no se encuentran en la provincia, que además tienen domicilios desconocidos, que siguen matriculados en sus colegios o consejos, es decir ensucian el padrón por que en algún momento hicieron su afiliación para luego desaparecer. Esto también distorsionaría lo que al respecto se pueda informar. El Delegado por los Farmacéuticos Miguel Ángel Osio considera adecuada la observación realizada por el Delegado Contador Oscar Daniel Alpa. El Delegado Contador Oscar Daniel Alpa considera que la forma correcta es la que el sugiere y que al menos debería dejarse constancia en las notas de los estados contables. También indica que su observación está referida exclusivamente a esta cuestión técnica, que está de acuerdo con todo lo expuesto pero su voto respecto de

la aprobación del Balance es una abstención por la cuestión señalada. Luego de transcurrido un tiempo prudencial sin que surjan mas observaciones y consultas, se someten a votación recibiendo su aprobación por mayoría con excepción de la abstención del Delegado Contador Oscar Daniel Alpa.

- 3) **Considerar y eventualmente aprobar un cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el próximo ejercicio, pudiendo analizarse la proyección de entradas y erogaciones para otros ejercicios posteriores:** Presidencia informa que de acuerdo a lo exigido por la Ley, el Directorio elaboró el presente presupuesto que hoy se está poniendo a consideración de los Señores Asambleístas. Se explica que el mismo fue confeccionado teniendo en cuenta una estimación para el próximo ejercicio (año 2011) de los recursos provenientes de aportes, gastos previsionales y gastos operativos con los que se va a desenvolver el funcionamiento de la institución. El mismo ha sido remitido con antelación formando parte de la documentación que hoy se está considerando. El Gerente Contador Pablo Julián Chaves presenta la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2010 y seguidamente lo que se previó para el 2011. Terminada la exposición, y visto que sobre el mismo no hay más consultas, Presidencia lo pone a consideración, sujeto a votación se lo aprueba por unanimidad.
- 4) **Considerar, aprobar, modificar o rechazar las resoluciones que durante el ejercicio anterior hubiese adoptado el Directorio “ad-referéndum” de la Asamblea de Delegados, incluso las reglamentaciones y resoluciones generales normativas puestas en vigencia en el mismo lapso:** Presidencia indica que el Directorio no ha dictado resoluciones con estas características por lo que se da por cumplido el punto.
- 5) **Establecer las líneas generales de desenvolvimiento de la Institución, instruyendo en tal sentido al Directorio:** Presidencia informa que el presente punto se encuentra abierto para recibir las sugerencias de los delegados en cuanto a las políticas y acciones a implementar por el Directorio. Nadie hace uso de la palabra dejando entendida en forma tácita una conformidad en cuanto a la manera de cómo se ha venido desenvolviendo el mismo.
- 6) **Aprobar los planes para el otorgamiento de prestaciones y beneficios:** Terminada la lectura del punto, Presidencia abre un periodo de consulta a los delegados presentes para que opinen al respecto. El Delegado Farmacéutico Miguel Ángel Osio considera que la Asamblea debe dar cierta libertad al Directorio para que éste se maneje de acuerdo a sus criterios en cuanto a la mejora de los beneficios existentes y también a la implementación de otros que puedan surgir.

El Odontólogo Luis Alberto Antonelli considera adecuada la propuesta de quien lo precedió en la palabra. Se mantiene abierto el periodo de consulta por un espacio de varios de minutos. Sin que se presenten más opiniones, consultas o sugerencias se da por cerrado el tratamiento al punto para continuar con el desarrollo del orden del día.

7) Establecer el valor del módulo profesional para el año 2012: En tal sentido se informa que analizada y debatida la cuestión en el seno del Directorio se resolvió, si así lo considera pertinente la Asamblea, dejar este tema para un "Asamblea Extraordinaria" a celebrarse sobre fines del corriente año. Motivo la presente decisión el actual contexto económico caracterizado por una marcada inflación la cual distorsiona la posibilidad de prever con cierta seguridad. Sobre esta fecha tendremos una idea mas acabada de cual ha sido el rendimiento general de nuestras inversiones, con su efecto directo en las reservas previsionales, que son las que deben resistir el incremento en el valor del módulo. También sabremos los valores del aporte de autónomos y estará concluido el proceso electoral nacional. Por ello consideramos pertinente solicitar se difiera su tratamiento para que el análisis pueda realizarse sobre datos más concretos y de esa manera evitar sesgos en su determinación. El Delegado Contador Oscar Daniel Alpa consulta si para esa fecha también se podrá contar con el estudio actuarial que se contrató. Se responde que seguramente ya estará concluido y además con la respuesta a distintos escenarios que se le plantearen respecto del valor del módulo. Moción que en este momento pongo a su consideración. Sin que reciba observación se aprueba por unanimidad.

8) Poner en funciones a las Autoridades de la Caja que resultaron electas con motivo de las listas únicas presentadas el 15 de abril de 2011: Presidencia informa que visto las listas únicas que fueran presentadas el día 15 de abril de 2011, cuya acta fuera rubricada por la junta electoral de la Caja de Previsión Profesional y transcripta a fojas dieciocho (18) vuelta a fojas veinte (20) vuelta del Libro "Registro de Socios N° 1" rubricado por ante Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio el día 20/05/2005, solicita a la asamblea se pongan en funciones a los nuevos directores designados: Maestro Mayor de Obras Víctor Hugo HERRERA, Escribano Miguel Ángel RASELLO, Odontólogo Luís Alberto ANTONELLI, Bioquímico Rosendo Hernán MARTIN, Agrimensor Leandro Hipólito EVANGELISTA, Martillero Ricardo Antonio PASCUAL, Kinesióloga Ana María FELICE y Licenciada en Nutrición Larisa MONASTERIO DESORTES, estos nuevos directores designados por esta asamblea junto a los que se encuentran en funciones, Ingeniero Luís Mario GALLEGOS, Arquitecta Marta Gabriela PEREZ, Contador Hugo Daniel GACCIO, Farmacéutico José Antonio VAZQUEZ, Ingeniero Agrónomo Fernando Fabio COPPO, Veterinario Pablo Esteban SCHWINDT

y Psicóloga Elena GIACOMINO conformarán el nuevo Directorio. Asimismo se pondrá en funciones a los Delegados cuyo detalle obra en el libro mencionado. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

No habiendo para más, el Presidente agradece la presencia y la participación de los Delegados presentes dando por finalizada la Asamblea Ordinaria de delegados, siendo las 22:30 Horas.